

RIO GALLEGOS; 13 JUN. 2005

VISTO:

El Expediente N° 12022/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 201 obra Acuerdo N° 494/04 mediante el cual se solicita al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral convocar a evaluación de cargos docentes de carácter efectivo a caducar en el periodo académico 2004-2005, a efectos de establecer la prórroga de la vigencia de los cargos y áreas correspondientes al Departamento de Ciencias Exactas y Naturales;

QUE a fs. 204 y 205 se cuenta la Resolución N° 162/05 - Ad-Referendum del Consejo Superior en la cual se aprueba el llamado a evaluación de docentes para acceder al sistema de Prórroga de Cargos Docentes efectivos para la UNPA;

QUE a fs. 216 obra formulario de inscripción de la Lic. Mabel BREGLIANI, en el cargo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa – Disciplina Ciencias Exactas y Naturales – Orientación Química Analítica;

QUE a fs. 230 se cuenta con la nota interpuesta por la Jefa del Área Administración Personal por medio de la cual informa que la Lic. BREGLIANI no registra informes negativos, según lo establecido en el Artículo 10 de la Resolución 062/04 del Consejo Superior;

QUE de fs 232 a 235 se cuenta con el Acta de Evaluación del jurado designado en el cual proponen prorrogar el cargo designado de Profesor Adjunto – Dedicación Completa – Disciplina Ciencias Exactas y Naturales – Área Química a la Lic. Mabel BREGLIANI;

QUE a fs. 242 obra Nota N° 225/05 del Secretario de Hacienda y Administración mediante la cual informa que se cuenta con crédito presupuestario para la prórroga de la designación propiciada;

QUE lo actuado se encuadra en el marco de la Resolución 062/04 del Consejo Superior;

QUE obra Despacho N° 099/05 mediante el cual la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto recomienda prorrogar la designación de la Lic. Mabel BREGLIANI en el cargo Profesor Adjunto- Dedicación Completa - Disciplina Ciencias Exactas y Naturales – Orientación Química Analítica, a partir del 18 de Diciembre de 2005 y por el término de SIETE (7) años;

QUE puesto a consideración en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- PRORROGAR la designación de la Lic. Mabel BREGLIANI (C.U.I.L. N° 23-13.416.675-4) en el cargo Ordinario Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa – Disciplina Ciencias Exactas y Naturales – Orientación Química Analítica, a partir del 18 Diciembre de 2005 y por el termino de SIETE (7) años.-

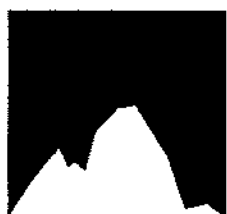
ARTICULO 2°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1 TESORO NACIONAL – PROGRAMA 16: UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS – SUBPROGRAMA: 00 – PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 03 – FORMACIÓN DE GRADO – OBRA: 00 – INCISO: 01 – GASTOS PERSONAL – PARTIDA PRINCIPAL: 01 – PERSONAL PERMANENTE – FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 – EDUCACIÓN Y CULTURA – PRESUPUESTO 2005.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de Administración de

///



250



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº